

BUIN, 18 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1446/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.-Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 791 del día 01 de abril de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Verónica López Flores** Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 106, perteneciente a Verónica López Flores de fecha 27 de marzo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Verónica López Flores.
- ② Carta de Compromiso de pago emitido Departamento Asistencial, I. Municipalidad de Buin dirigida a Centro Medico Kinerod para pago de exámenes médicos en beneficio de Verónica Andrea López Flores.
- ② Receta médica solicitando exámenes médicos a nombre de Verónica Andrea López Flores emitida por Dr. Antonio Ávila Castillo, del día 20 de marzo 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 17261 a nombre de Verónica Andrea López Flores del día 25 de marzo 2024.
- ② Informe Médico a nombre de Verónica López Flores emitido por Dr. Rodrigo Martínez Peric, Clínica Traumatológica Los Conquistadores del día 07 de septiembre 2023.
- ② Solicitud de Interconsulta o Derivación a nombre de Verónica Andrea López Flores emitido por Hospital San Luis del día 07 de marzo 2024.
- ② Certificado de Cotizaciones, Cuenta de cotizaciones obligatorias a nombre de Verónica Andrea López Flores emitido por AFP Habitat del día 25 de marzo 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Verónica Andrea López Flores.
- ② Contrato de Arriendo entre Oscar Humberto Rojas Cerda y Verónica López Flores registrado en 2º Notaria de Buin del día 12 de enero 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 648, de fecha 02 de abril de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 308.650.- (Trescientos ocho mil seiscientos cincuenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña Verónica Andrea López Flores Cédula de Identidad N° Para regularizar el pago de Exámenes Médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. ag  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr Alcalde